



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 2025-011 DE 2025 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA SUPERIOR A DIEZ (10) SALARIOS Y MENOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: EL OBJETO A CONTRATAR ES LA ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA SALA DE INFORMÁTICA Y UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (All-in-One) PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99, ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 12 de junio de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 12 de junio de 2025
4. Información mínima de la Propuesta:
  - a) Presupuesto: \$ 22.895.450
  - b) Plazo de Ejecución: tres (3) días calendario.
  - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
  - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 43211503 / 43211507

| GRUPO                      | SEGMENTO                                                         | FAMILIA                               | CLASES            | PRODUCTO                        |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| E – PRODUCTOS DE USO FINAL | 43 - DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES | 21 – EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS. | 15 - COMPUTADORES | 03 – COMPUTADORES PORTÁTILES    |
|                            |                                                                  |                                       |                   | 07 – COMPUTADORES DE ESCRITORIO |



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10       | Unidad           | <b>Computador portátil</b> de 15,6" con procesador AMD Ryzen 5 7520U o equivalente, memoria RAM DDR5 de 16 GB, almacenamiento SSD NVMe de 512 GB, conectividad LAN, Wi-Fi 6 y Bluetooth, sistema operativo Windows 10 o equivalente.                                                                                                                                                                                                 |
| 1        | Unidad           | <b>Computador de escritorio tipo All-in-One</b> , pantalla LED integrada de 24" Full HD (1920 x 1080), procesador AMD Ryzen 5 5500U o equivalente (mínimo 6 núcleos, 12 hilos), velocidad base 2.1 GHz y máxima 4.0 GHz, memoria RAM DDR4 de 8 GB (3200 MHz), almacenamiento SSD NVMe M.2 de 1 TB (Gen3), conectividad Wi-Fi y Bluetooth, incluye teclado, mouse y regulador de voltaje, sistema operativo Windows 10 o equivalente. |

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

- Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- Registro único tributario (RUT).
- Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
9. Cronograma del proceso de selección:

| No. | ACTIVIDAD                                                                                              | FECHA, HORA Y LUGAR                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Publicación del Proyecto de Documento de Invitación                                                    | 10 de junio de 2025 / 8:00 AM hasta las 6:00 PM / Página Web Institucional: <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>         |
| 2   | Observaciones al Proyecto de Documento                                                                 | 11 de junio de 2025 / 8:00 AM hasta las 12:00 M / Correo institucional: <a href="mailto:pagaduria@iemnacionalpitalito.edu.co">pagaduria@iemnacionalpitalito.edu.co</a> |
| 3   | Publicación del Documento de Invitación (si hay modificación)                                          | 11 de junio de 2025 / 2:00 PM hasta las 6:00 PM / Página Web Institucional: <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>         |
| 4   | Recepción de ofertas en sobre sellado (uno con requisitos habilitantes y otro con propuesta económica) | 12 de junio de 2025 / 8:00 AM hasta las 11:00 AM / Oficina de Pagaduría                                                                                                |
| 5   | Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador                                                     | 12 de junio de 2025 / 2:00 PM hasta las 6:00 PM / Sala de Juntas de la Institución                                                                                     |
| 6   | Comunicación de la adjudicación                                                                        | 13 de junio de 2025 / Mediante correo electrónico                                                                                                                      |
| 7   | Suscripción del Contrato                                                                               | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación                                                                                       |

10. Selección del Contratista:

a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando satisfaga los requerimientos de la Institución Educativa. Una vez recibidas las propuestas, se ordenarán de menor a mayor precio y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes en la oferta de menor precio. Si esta no cumple, se procederá a verificar la siguiente en orden ascendente, y así sucesivamente. En caso de empate en el menor precio, se adjudicará al oferente que haya entregado primero la propuesta, según el orden de recepción.

b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato siempre que se haya presentado al menos una oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

c) Para la adjudicación del contrato será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado, mediante publicación en la cartelera institucional y/o correo institucional.

d) La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo el docente área informática Juan Carlos Silva identificado con cédula de ciudadanía No 83.042.881.

ALVARO LEAL RUZIANO  
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

### ANEXO 1

#### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2025

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

Oficina de Pagaduría

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2025-XXXX

Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamó

El suscrito \_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROPONENTE) \_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2025, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:

*El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 2**

**ACEPTACION PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°  
XXXXXX**

| CANT  | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROMEDIO VALOR PRECIO UNITARIO | PROMEDIO VALOR TOTAL |
|-------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 10    | Unidad           | Computador portátil de 15,6" con procesador AMD Ryzen 5 7520U o equivalente, memoria RAM DDR5 de 16 GB, almacenamiento SSD NVMe de 512 GB, conectividad LAN, Wi-Fi 6 y Bluetooth, sistema operativo Windows 10 o equivalente.                                                                                                                                                                                                | \$                             | \$                   |
| 1     | Unidad           | Computador de escritorio tipo All-in-One, pantalla LED integrada de 24" Full HD (1920 x 1080), procesador AMD Ryzen 5 5500U o equivalente (mínimo 6 núcleos, 12 hilos), velocidad base 2.1 GHz y máxima 4.0 GHz, memoria RAM DDR4 de 8 GB (3200 MHz), almacenamiento SSD NVMe M.2 de 1 TB (Gen3), conectividad Wi-Fi y Bluetooth, incluye teclado, mouse y regulador de voltaje, sistema operativo Windows 10 o equivalente. | \$                             | \$                   |
| TOTAL |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                | \$                   |

**VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE**

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 3**

Pitalito, XX de XXXX de 2025

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**ASUNTO:** Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**  
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 4**

Pitalito, XX de XXXX de 2025

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2025-XXX

**ASUNTO:** CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

| EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES                                                                                                    | PERSONA NATURAL |       | PERSONA JURÍDICA |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|------------------|--------|
|                                                                                                                                                | SI (X)          | NO () | SI ()            | NO (X) |
| Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados | SI (X)          | NO () | SI ()            | NO (X) |

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_